

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25695 BARCELONA.

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 365/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 15 de junio de 2009 el Concurso de Dau Gestio de Serveis per L'Ensenyament, Sociedad Limitada Laboral, con domicilio en Barcelona Calle Greco, 20 con CIF B62275870, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Ignasi Castelló Fernández, Economista, con domicilio en Barcelona, Calle Pi i Margall, 31, 4º 2ª, ignasicastello@economistes.com

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Calle Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 18 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090057301-1